

En el centro escolar, ¿qué se recomienda hacer si el niño está exento de llevar mascarilla?

Como las [mascarillas](#) son un elemento fundamental para protegernos frente al [coronavirus Sars-CoV2 su uso es obligatorio](#) a partir de los 6 años. La mascarilla higiénica y quirúrgica sirven para evitar transmitir el virus a otras personas. Disminuyen al máximo las [secreciones respiratorias](#) que contienen la saliva y la mucosidad y que se producen cuando se habla, se tose, se canta o se estornuda. Además, con la mascarilla evitamos que nuestras manos toquen la zona de la boca y la nariz.

En muy pocas ocasiones los niños están exentos de usar la mascarilla atendiendo a las excepciones que recoge la ley y tras el informe pertinente del médico responsable.

De forma general, en el ámbito escolar, no será recomendable su uso en los siguientes casos:

- Menores de 3 años (contraindicado en los menores de 2 años por riesgo de asfixia).
- Niños con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
- Niños con discapacidad o en situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla.
- Niños que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Cuando la propia naturaleza de la actividad resulte incompatible con el uso de la mascarilla, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

¿Qué se aconseja a los centros educativos?

1. Que el alumno presente en el centro el informe del médico responsable en el que se exponga de manera clara la enfermedad o dificultad respiratoria que puede verse agravada por el uso de [la mascarilla](#).
2. Tras la recepción del informe médico el centro [debe intensificar el resto de medidas de prevención](#), higiene y promoción de la salud con este alumno y con el resto de personas de la comunidad educativa. Esta situación sobrevenida no puede interferir en su derecho a una educación presencial. Para ello se aconseja:
 - a. Que el alumno sin mascarilla acceda al centro manteniendo en todo momento la [distancia física](#) de al menos 1,5 metros (unos 3 pasos de separación) con el resto del alumnado y el personal del centro educativo en todo el trayecto de acceso. E irá directo al aula asignada en su horario.
 - b. En el aula, el alumno sin mascarilla ocupará el sitio [más ventilado](#), si es posible cerca de la ventana. Se debe garantizar que en todo momento mantenga la distancia de seguridad con el resto de los compañeros y el profesor. A su alcance se debe asegurar que disponga de pañuelos desechables, papelera con tapa y solución hidroalcohólica. Se debe insistir que este alumno cumpla la [etiqueta respiratoria](#) (al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con el codo y evitar tocarse los, la nariz y la boca).

- c. El alumno sin mascarilla podrá compartir todo tipo de material con el resto de compañeros y personal del centro realizando [higiene de manos](#) antes y después de cada uso y desinfectando el material entre cada uso.
- d. El alumno sin mascarilla, cuando se tenga que desplazar por el centro educativo (ir a otra clase, salir al recreo, ir al comedor...) y tras la finalización del horario lectivo, saldrá del aula en último lugar y siempre manteniendo la distancia de seguridad.
- e. En el recreo, el alumno sin mascarilla se ubicará en las zonas más ventiladas manteniendo en todo momento la distancia de seguridad con el resto de alumnos y personal del centro. En este momento es muy importante las medidas de prevención porque el resto de compañeros tendrá que retirarse la mascarilla para ingerir alimentos o bebidas y el riesgo de contagio es mayor. El retorno a clase después del recreo lo hará también en último lugar.
- f. En el comedor, el alumno sin mascarilla también debe de mantener la distancia de seguridad con el resto de sus compañeros.

¿Pueden usar mascarilla los niños con [asma](#)?

Si. Está [especialmente indicado](#) porque la mascarilla previene las infecciones respiratorias por virus incluido la COVID-19.

¿Qué pasa con los niños con discapacidad?

En niños con discapacidad o situaciones de dependencia que les impida ser autónomos para la retirada de mascarilla está indicada la exención del uso de la misma. En los casos donde no puede mantenerse la distancia de interpersonal el [profesor debe utilizar mascarilla quirúrgica o FFP2](#) según la valoración del servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Qué pasa en clases de logopedia?

El Consejo General de Colegios de Logopedas ha emitido [un informe](#) para recordar que se deben cumplir en la práctica diaria una serie de medidas.

Los niños sordos usarán las mascarillas transparentes que permiten una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. Como todas las mascarillas higiénicas deben estar reguladas cumpliendo los requisitos de fabricación y comercialización vigentes.

En ciertas técnicas específicas en las que es necesario que el niño y el logopeda tengan una mayor visibilidad de la zona oral puede ser útil el uso de las mascarillas transparentes pero hay que recordar que dicha intervención ha de realizarse siguiendo medidas de control adicionales: regulación del tiempo de técnica, ventilación adecuada, distancia de al menos 2 metros, lavado frecuente de manos.

En el documento se detalla las características de las distintas necesidades de protección según las características de la intervención.

Estas recomendaciones se redactan con el objetivo de preservar el derecho a la educación del menor y el derecho a la salud del resto del alumnado y personal del centro educativo. Se aconseja consultar la normativa al respecto de las autoridades en materia de educación y salud de las diferentes Comunidades Autónomas.

Fecha de publicación: 1-04-2021

Autor/es:

- [M^a Elena Fernández Segura](#). Pediatra. Centro de Salud de Nerja. Nerja (Málaga)
- [M^a José García Mérida](#). Pediatra. Servicio de Promoción de la Salud de la DGSP. Santa Cruz de Tenerife.
- [Grupo de Educación para la Salud](#). AEPap.

